



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

ANUNCIO. Solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería canina.

Edicto

Por parte de D.^a Elena Gutiérrez Jiménez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería canina en La Torre, San Martín de Grazanes, Cangas de Onís, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el BOPA.

Cangas de Onís, a 27 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04461.